

Sociedad Cooperativa «Coopesan», de Madrid.
Sociedad Cooperativa Cultural «Elfo», de Madrid.
Sociedad Cooperativa Industrial de Servicios Técnicos Reunidos, de Madrid.
Sociedad Cooperativa de «Confecciones de San Sebastián de los Reyes», de San Sebastián de los Reyes (Madrid).
Sociedad Cooperativa Reusense Montadores de Carpintería «Comarc», de Reus (Tarragona).
Sociedad Cooperativa «Mora Industrial», de Mora de Rubielos (Teruel).

Cooperativas de Viviendas

Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Salvador de Asma de Chantada», de Chantada (Lugo).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Casa de Granada en Madrid», de Madrid.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «El Salvador», de Madrid.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Gibralfaro», de Málaga.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Miguel», de Corella (Navarra).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora de los Dolores», de Dos Hermanas (Sevilla).

Sociedad Cooperativa de Viviendas «El Molino», de Guillena (Sevilla).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 2 de julio de 1973. P. D., el Subsecretario, Toro Orti.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Promoción Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

Con fecha 20 de junio, por esta Dirección General de Minas, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número	Nombre	Mineral	Hectáreas	Término municipal
13.553.	«León Este»	Hierro	4.659	Carmenes y otros de León; Aller, El Pino y otros de Oviedo; Camaleño, Potes y otros de Santander, y Lores y otros de Palencia.
13.553 bis.	«León Este, 2.ª fracción»...	Hierro	56.264	Puebla de Lillo y otros de León; La Vega de Liebana, de Santander; Cardaña de Arriba, de Palencia, y Aller, de Oviedo.
13.553 ter.	«León Este, 3.ª fracción»...	Hierro	28	Rodiezmo y Villamanán, de León.
13.553 cuar.	«León Este, 4.ª fracción»...	Hierro	43	Carmenes, de León.
13.553 quin.	«León Este, 5.ª fracción»...	Hierro	32	Rodiezmo, de León.
13.553 sex.	«León Este, 6.ª fracción»...	Hierro	244	Pola de Gordon, de León.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Director general de Minas, José Morales Abad.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/ce-25472/72.
Origen de la línea: Apoyo número 3, línea a E. T. «Cirera». Final de la misma: Apoyo número 14, línea a estación transformadora «Springer».
Términos municipales a que afecta: Mataró y Argentona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,498.
Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Castilletes.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—10.189-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs,

número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/ce-25479/72.
Origen de la línea: Apoyo número 6, línea «Cabriels». Final de la misma: Estación transformadora «Martinez».
Términos municipales a que afecta: San Juan y San Ginés de Vilasar.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,323 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio acero; 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.
Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—10.188-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/ce-27376/72.
Origen de la línea: Apoyo número 2, «Torpedo».
Final de la misma: E. T. «Gasolinera».
Término municipal a que afecta: Mataró.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,118.
Conductor: Aluminio; 95 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.187-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/ce-27376/72.

Origen de la línea: Apoyo número 1, línea «Aguas de Cer danyola».

Final de la misma: Apoyo número 2, «D. Gasolinera».

Término municipal a que afecta: Mataró.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,234.

Conductor: Aluminio-acero; 43,11 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hierro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.188-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/ce-25470/72.

Origen de la línea: Apoyo número 231 de la línea San Andrés-Mataró.

Final de la misma: E. T. «Carlos».

Término municipal a que afecta: San Juan de Vilasar.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,266 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Castilletes.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.185-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/ce-12558/72.

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea a la E. R. «Alella».

Final de la misma: E. T. «La Vinyeta».

Término municipal a que afecta: Tiana.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,487.

Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hierro.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.184-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/ce-12557/72.

Origen de la línea: Apoyo número 116, línea San Andrés Mataró.

Final de la misma: Apoyo número 8.

Término municipal a que afecta: Tiana.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,965 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 125,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hierro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.183-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: Sec. 3.ª LD/ce-27875/72.

Origen de la línea: Apoyo número 8 («Poste torpedo») cable.

Final de la misma: Et Gamma.